



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. EL 5 1429

### La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Decreto 948 de 1995:

#### CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. **23905** del 8 de julio de 2005, se denunció la contaminación por vertimientos generada en la carrera 10 No. 2 – 46 de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el pasado 21 de abril de 2006, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. **3847** del 4 de Mayo de 2006, mediante el cual se constató que: **"INFORME DE LA VISITA:** En el momento de la visita se apreció que en el predio de la Carrera 10 No. 2 – 46 existe un lote de gran extensión el cual es utilizado en su mayoría como parqueadero de vehículos, su piso es en concreto y en la parte posterior se cuenta con instalaciones apropiadas para la realización de la actividad comercial de lavado de vehículos (Se cuenta con dos carcamos, red hidráulica de distribución de aguas, rejilla perimetral de dicha área, tanques superficiales de almacenamiento de agua potable), sin embargo se logró establecer que estas instalaciones están fuera de funcionamiento y no se está llevando a cabo la prestación del servicio de lavado de vehículos y por lo tanto mientras se mantengan esas condiciones no se generan vertimientos industriales. **ANÁLISIS:** Dadas las condiciones encontradas durante la visita se establece que en el predio de la Carrera 10 No. 2 – 46 actualmente no se realizan actividades que generen contaminación por vertimientos industriales y por lo tanto no se requiere de tramitar el permiso de vertimientos ante el DAMA. Sin embargo se cuenta con instalaciones adecuadas para la reiniciar la prestación del servicio de lavado de vehículos en cualquier momento, actividad que genera vertimientos industriales y requiere del trámite de permiso de vertimientos ante el Departamento"

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO No 3847 edicto solicitud a propietario.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 303  
BOGOTÁ, D. C. - Colombia  
Home Page. [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

En consecuencia,

EL S 1429

**DISPONE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 23905 del 8 de julio de 2005. Relacionada con contaminación atmosférica.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**31 JUL 2007**

  
**ADOLFO MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:  
Proyectó: J Gabriel villamarín  
Revisó: José Manuel Suárez

C:\Documents and Settings\juavi\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO No 3847 edicto solicitud a propietario.doc

**Bogotá sin indiferencia**

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3036  
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)